

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22124 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 275/2010 en el que figura como concursado Arrikol 3000, S.L., se ha dictado el 21/06/2011 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia-San Sebastian, 21 de junio de 2011.- M.^a Isabel Villoslada Torquemada, Secretario Judicial.

ID: A110052214-1